

SESION COMITE EJECUTIVO N° 21 (N° 2.389)

6 de diciembre de 1973

Asisten:

- / General Eduardo Cano, Presidente
- / Sr. Carlos Vío, Vicepresidente
- / Coronel Carlos Molina, Gerente General
- / Sr. Fernando Coloma, Fiscal
- / Sr. Eugenio Mandiola, Gerente Secretario General
- / Sr. Rafael Riesco, Gerente Crédito Interno
- Sr. Alfonso Bascuñán, Gerente Administrativo
- Sr. Juan Heusser, Gerente Sucursales
- / Sra. M. Elena Ovalle, Subgerente Estudios
- / Sr. Milán Capkovic, Subgerente Personal
- / Sr. Alfredo Guzmán, Ayudante Gerente General
- / Sr. Roberto Guerrero, Ayudante Presidente
- / Sr. Pedro Buvinic, Ayudante Vicepresidente
- / Sr. Erick Heinsohn, Prosecretario
- / Sra. M. Cecilia Martínez; versión taquigráfica

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. - Circulares. -

El Gerente Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos las siguientes comunicaciones:

Telegramas Circulares	N°s. 853 al 858, N°s. 861 y 862
Circulares	N°s. 1.131, 1.139, 1.141 al 1.143
Cartas Circulares	N°s. 108 al 116

GERENCIA DE CREDITO INTERNO. - Ratificación. -

Se ratifican las siguientes operaciones:

Minuta N° 6: autorizaciones concedidas por el Depto. de Programación y Análisis Financiero entre el 26 de noviembre y el 1° de diciembre de 1973.

Comité de Operaciones de fecha 6 de diciembre de 1973: créditos de administración delegada cursados entre el 26 de noviembre y el 1° de diciembre de 1973.

ACCIONES. - Traspaso. -

El Comité Ejecutivo aprueba el siguiente traspaso de acciones:

<u>N° acciones</u>	<u>Vendedor</u>	<u>Comprador</u>	<u>Clase</u>
5	Elena Schneider L.	Mario de la Fuente B.	"D"

ADQUISICIONES Y GASTOS. -a) Gastos de Rancho. -

El Gerente Secretario informa que el Comité Especial de Gastos en Sesión N° 59, del 26 de julio ppdo., acordó autorizar la suma de E° 15.000.000.- para gastos de rancho del personal durante el presente semestre, presupuesto que se encuentra sobrepasado en la suma de E° ... 6.689.671,02.

A fin de solventar el déficit producido y cubrir lo que resta del año, se solicita la aprobación de un suplemento de E° 9.000.000.-

El Gerente General consulta a cuánto asciende el costo de almuerzo por persona.

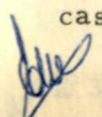
El Gerente Administrativo indica que representa alrededor de E° 250.- por persona.

Se acuerda suplementar en E° 9.000.000.- los gastos de rancho para el presente año, con lo cual se cubriría además el déficit producido hasta este momento, que alcanza a la suma de E° 6.689.671,02.

b) Reparación casas Población Villa Sur

Se requiere la conformidad del Comité Ejecutivo para que la Gerencia Administrativa solicite propuestas para la reparación de 24 casas de la Población Villar Sur, de propiedad del Banco. El costo aproximado se estima en E° 10 millones.

El Comité Ejecutivo acuerda autorizar a la Gerencia Administrativa para que solicite propuestas destinadas a la reparación de 24 casas de la Población Villar Sur, de propiedad del Banco.



Asimismo se aprueban las bases especiales de la propuesta y las especificaciones técnicas de los trabajos a ejecutarse, los que quedan en poder de la Secretaría General.

El gasto aproximado de estos trabajos se estima en E° 10.000.000.-, que serán de cargo de esta Institución.

c) Cancelación de Telex-Internacional. -

El Gerente Secretario manifiesta que ENTEL CHILE ha presentado una factura por E° 7.934.541,44, correspondiente al servicio de Telex-Internacional por el período julio-agosto ppdo.

Agrega que la Gerencia Administrativa, con el objeto de reducir el gasto por este concepto, pondrá próximamente en vigencia el cobro de las comunicaciones realizadas por cuenta de terceros.

Se acuerda cancelar la factura N° 48420 de ENTEL-CHILE por E° 7.934.541,44 correspondiente al servicio de Telex-Internacional por los meses de julio y agosto ppdo.

d) Equipo aire acondicionado Edificio Serrano. -

El señor Eugenio Mandiola presenta a consideración del Comité Ejecutivo la importación e instalación en el Edificio Serrano de equipos de aire acondicionado frío tipo FAN COIL (unidades individuales) según presupuesto presentado por CLIMATROL.

El valor CIF estimado de la importación es de US\$ 70.423.- y la instalación alcanza a E° 3.960.000.-, precio que estará sujeto a reajuste.

Se acuerda aprobar los antecedentes presentados por la Gerencia Administrativa, relativos a la instalación en el Edificio Serrano de equipos de aire acondicionado frío tipo FAN COIL (unidades individuales).

Para estos efectos, se autoriza la propuesta presentada por CLIMATROL que contempla la importación de estos equipos por un valor CIF de US\$ 70.423.- aproximadamente y su instalación, que alcanza a E° 3.960.000.-

Ambos valores deberán ser ratificados inmediatamente después de la aprobación respectiva, dejándose constancia que el precio de las instalaciones estará sujeto a reajuste.

GERENCIA ADMINISTRATIVA. - Viáticos para comisiones de servicios en el exterior. -

El Gerente Secretario informa que con motivo de los viajes de funcionarios del Banco al exterior y del reglamento que se estaba aplicando para el otorgamiento de viáticos, se han presentado una serie de inconvenientes, especialmente relacionados con las rendiciones de cuentas, puesto que esta Institución estaba sometida a las disposiciones legales por las cuales debía fijarse un viático equivalente a las cuotas que se otorgaban al público.

La Gerencia Administrativa somete a consideración del Comité Ejecutivo una tabla de viáticos en que se combinan las cantidades contempladas en los márgenes ya determinados por la actual reglamentación, más cuotas adicionales diarias no sujetas a rendición de cuentas.

El Fiscal manifiesta que existe una ley que dice que el Banco Central no puede otorgar como viático a su personal más de lo que se le otorga al público en general.

El Comité Ejecutivo estableció una norma en que se faculta a la Gerencia de Operaciones Internacionales para otorgar cuotas adicionales, por lo que no existe ningún impedimento de tipo legal, en la medida que estas cuotas lleguen al monto que se está fijando en esta oportunidad.

Los funcionarios del Banco y/o de Instituciones, Entidades o Reparticiones que salgan al exterior en Comisiones de servicio por cuenta del mismo, recibirán diariamente los siguientes viáticos ordinarios y adicionales, según las zonas que se indican:



LATINOAMERICA, incluyendo
CURACAO, JAMAICA, PUERTO RICO e ISLAS BAHAMAS

Viático diario US\$ 15.-

Viático Adicional Diario

Comité Ejecutivo	US\$ 31.-
Gerentes	27.-
Subgerentes	20.-
Resto del Personal	16.-

ESTADOS UNIDOS, CANADA y EUROPA

Viático diario US\$ 20.-

Viático Adicional Diario

Comité Ejecutivo	US\$ 36.-
Gerentes	32.-
Subgerentes	25.-
Resto del Personal	21.-

Para los efectos de rendición de cuentas, la que estará sólo referida al número presuntivo de días de viaje y estada que se anticipe con cargo a la comisión de servicios, los días de partida y de llegada se considerarán como uno solo.

Se deja constancia que las instrucciones y recomendaciones impartidas por la Gerencia General, por memorándum de fecha 16 de noviembre de 1973, conservan su plena vigencia.

GERENCIA ADMINISTRATIVA.- Rendiciones de cuentas pendientes por comisiones de servicios al exterior.-

El Gerente Secretario da a conocer las liquidaciones de gastos por comisiones de servicio al extranjero de funcionarios y ex-funcionarios del Banco, objetadas por la Gerencia Administrativa que se encuentran asentadas en la cuenta Operaciones Pendientes en moneda extranjera de esta Central. Las personas afectadas son los Sres. Sergio de la Cruz, Alfonso Inostroza, Marco A. Díaz, Sergio Joo, Francisco J. Fernández, Fernando Rodríguez, Guillermo Pavez, Pedro Esparza, Eduardo Toledo, René Ronda, Edgardo Floto, Enrique Iglesias y Miguel Muñoz.

Asimismo se da cuenta de las liquidaciones de gastos por comisiones de servicio al extranjero de los Sres. Hugo Hernández y Ramón García, que no pertenecían al Banco, objetadas por la Gerencia Administrativa

y asentadas en la cuenta ya señalada.

Se informa además de liquidaciones de gastos por comisiones de servicio al extranjero de personas ajenas al Banco, que viajaron al extranjero con motivo de la renegociación de la deuda externa, objetadas por la Gerencia Administrativa y también pendientes en la cuenta ya indicada. Se trata de los Sres. Patricio Piña, Fernando Lorca, Italo Traverso, Vladimiro Arellano y Jorge Dupouy.

Se da cuenta de las sumas anticipadas por el Banco Central a personeros de Gobierno o de la administración pública y/o entidades fiscales, para cubrir gastos de comisiones de servicio al extranjero, que hasta la fecha no han sido devueltas por los Sres. Fernando Flores, Arturo Jirón, Dr. Manuel Zúñiga, Coronel Carol Urzúa, Tte. Coronel Pedro Howard, Gonzalo Martner, Alexis Guardia, Sergio Ramos, Gastón Ormeño y Raúl Iriarte.

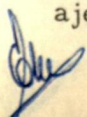
Por último, se indican los aportes efectuados por esta Institución a la Feria de Primavera de Leipzig y Feria de Plovdiv, Bulgaria, sujetas a rendición de cuenta, que aún permanecen pendientes.

El Comité Ejecutivo toma nota de la relación de liquidaciones de gastos por comisiones de servicio en el extranjero de ex-funcionarios del Banco y otras personas ajenas a la Institución, cuyas rendiciones de cuentas se encuentran pendientes y las respectivas sumas en moneda extranjera anticipadas permanecen asentadas en la cuenta "Operaciones Pendientes".

El Comité acuerda:

1) Aprobar el gasto de US\$ 200.- en que incurrió el funcionario del Banco, señor Sergio de la Cruz S., por la comisión de servicios que cumplió en Montevideo, y establecer dicha suma en la cuenta "Gastos Generales"

2) Asentar en la cuenta "Varios Deudores", dándolas de baja en la cuenta "Operaciones Pendientes", las respectivas sumas correspondientes a rendiciones de cuentas de los siguientes ex-funcionarios del Banco y personas ajenas a la Institución, que mantienen sin finiquitar:



Alfonso Inostroza	Marco A. Díaz	Sergio Joo
Francisco J. Fernández	Fernando Rodríguez	Guillermo Pavez
Pedro Esparza	Eduardo Toledo	René Ronda
Edgardo Floto	Enrique Iglesias	Miguel Muñoz
Ramón García	Patricio Piña	Fernando Lorca
Italo Traverso	Vladimiro Arellano	Jorge Dupouy
Fernando Flores	Arturo Jirón	Manuel Zúñiga
Carol Urzúa	Pedro Howard	Gonzalo Martner
Alexis Guardia	Sergio Ramos	Gastón Ormeño
Raúl Iriarte		
Sergio Contreras S. (Feria de Primavera de Leipzig)		
Julio Alegría A. (Feria de Plovdiv, Bulgaria)		

3) Entregar a Fiscalía los antecedentes de cada caso a fin de que ésta proceda a remitir al Consejo de Defensa del Estado los que a su juicio estime procedente que dicho Organismo deba conocer e iniciar las acciones legales pertinentes.

4) Retener los fondos de cualquier origen, pertenecientes a ex-funcionarios de esta Institución.

5) Enviar comunicaciones personales a los Oficiales de Ejército Coronel Sr. Carol Urzúa II y Teniente Coronel Sr. Pedro Howard F. solicitándoles su rendición de cuentas de las sumas anticipadas, otorgadas con motivo de la comisión de servicios que cumplieron en Argentina.

Asimismo, enviar oficios a los funcionarios de: CORFO Sr. Fernando Lorca, de la Dirección de Presupuestos Sr. Patricio Piña y del Ministerio de Relaciones Exteriores Sr. Jorge Dupouy, con el mismo objetivo señalado en el inciso anterior.

6) Ratificar la autorización concedida por el Subgerente de Exportaciones a la comisión de servicios que cumplió en Lima el señor Hugo Hernández de CORFO y asentar en la cuenta "Gastos Generales" la suma anticipada a dicha persona.

GERENCIA DE SUCURSALES. - Reparación Oficina Castro. -

El señor Eugenio Mandiola expresa que la Gerencia de Sucursales somete a consideración del Comité Ejecutivo el presupuesto correspondiente a reposición de pinturas y trabajos varios en edificaciones de Oficina Castro, por un total de E° 1.241.740. -

Acompañan informe del Jefe Depto. Construcción en que se recomienda su ejecución.

El Comité Ejecutivo aprueba el presupuesto presentado por el señor Sergio Donoso D., por un total de E° 1.241.740.-, destinado a la reposición de pinturas y trabajos varios en los edificios del Banco Central en la ciudad de Castro.

CASA DE MONEDA DE CHILE. - Orden impresión de billetes. -

El Comité Ejecutivo acuerda impartir a la Casa de Moneda de Chile la siguiente orden de impresión de billetes:

Billetes de E° 5.000.-	30 partidas de E° 5.000.-
	Serie A.1 A.28
	N°s. 400.001 al 750.000
	Valor E° 105.000.000.000.-

CONTRATACION DE LINEA DE CREDITO CON SKANDINAVISKA ENSKILDE BANKEN. -

Se solicita la aprobación del Comité Ejecutivo para contratar una línea de crédito con el Skandinaviska Enskilde Banken, por US\$1.500.000.- al 1,75% interés sobre tasa interbancaria Londres y a ocho años plazo.

El Fiscal manifiesta que se trata de una línea de crédito autorizada por el Banco Central el año pasado y se estima conveniente para los intereses de la Institución demostrar su atención de dar cumplimiento a las obligaciones para con el exterior, suscribiendo las líneas de crédito que se encontraban negociadas y que permiten aliviar compromisos bancarios.

Se acuerda contratar una línea de crédito con Skandinaviska Enskilde Banken, de Estocolmo, hasta por la suma de US\$ 1.500.000.-, que se destinará al pago de deudas financieras vencidas, cuyo contravalor haya sido previamente depositado en el Banco Central por los deudores.

El Comité Ejecutivo aprobará las deudas que se amortizarán por medio de esta línea de crédito.

El crédito se amortizará en 16 cuotas semestrales a partir



de cada giro, en conformidad a una tabla de vencimientos que se ha aplicado en otras operaciones análogas.

Cada giro se instrumentará por medio de pagarés, en conformidad al contrato que se suscriba.

Los pagarés devengarán intereses desde su emisión a una tasa de 1,75% sobre el promedio de las tasas interbancarias de intereses de Londres, para depósitos a tres meses (LIBO).

Se faculta al Presidente y al Gerente General para suscribir el contrato de préstamo y los pagarés correspondientes, pudiendo convenir las condiciones que no se determinan en el presente Acuerdo.

Los recursos para cubrir esta línea de crédito serán los provenientes de las compras a las empresas de la Gran Minería del Cobre y/o a la Sociedad Química y Minera de Chile y/o a la Empresa Nacional de Minería.

CONTRATACION DE LINEA DE CREDITO CON SWISS BANK CORPORATION

Se solicita la aprobación del Comité Ejecutivo para contratar una línea de crédito con el Swiss Bank Corporation, Suiza, hasta por US\$ 500.000.- al 1,75% interés sobre el promedio de tasas interbancarias de intereses de Londres y a un plazo de ocho años.

El Fiscal señor Coloma hace presente que se trata de un crédito de condiciones iguales al anterior.

Se acuerda contratar con el Swiss Bank Corporation, de Basilea, Suiza, una línea de crédito hasta por la suma de US\$ 500.000.-, que se destinará al pago de deudas financieras vencidas, cuyo contravalor haya sido previamente depositado en el Banco Central por los deudores.

El Comité Ejecutivo aprobará las deudas que se amortizarán por medio de esta línea de crédito.

El crédito se amortizará en 16 cuotas semestrales a partir de cada giro, en conformidad a una tabla de vencimientos que se ha aplicado en otras operaciones análogas.



Cada giro se instrumentará por medio de pagarés, en conformidad al contrato que se suscriba.

Los pagarés devengarán intereses desde su emisión a una tasa de 1,75% sobre el promedio de las tasas interbancarias de intereses de Londres, para depósitos a tres meses (LIBO).

Se faculta al Presidente y al Gerente General para suscribir el contrato de préstamo y los pagarés correspondientes, pudiendo convenir las condiciones que no se determinan en el presente Acuerdo.

Los recursos para cubrir esta línea de crédito serán los provenientes de las compras a las empresas de la Gran Minería del Cobre y/o a la Sociedad Química y Minera de Chile y/o a la Empresa Nacional de Minería.

PERSONAL

a) Reintegro. -

Se acuerda reintegrar a la Institución a la Sra. Beatriz Cabezas L., en atención a que se encontraba en estado de gravidez a la fecha de su despido (30.9.73).

b) Permiso sin sueldo. -

El Comité Ejecutivo acuerda conceder a la Sra. María Luisa Ovalle B. un permiso sin goce de sueldo a contar del 1° de febrero de 1974 y por el plazo de un año.

c) Traspaso de Planta y ascenso

Se aprueba el traspaso de planta y ascenso que se indican:

Traspaso de Planta

De Planta Comité Comercio Exterior a Planta Prof. y Otros

Grado 9

Beatriz Cabezas L.

Egresada Esc. Economía

1.10.73



AscensoPlanta Profesionales y OtrosDe grado 11

Irma Toledo A.

Alumna Esc.

Economía

A grado 8

Egresada

Esc. Econ.

Irma Toledo A.

Este ascenso regirá a contar del 1°.12.73.

d) Renuncia. -

En conformidad a lo dispuesto en la letra c) N° 4 del Acuerdo del Directorio del Banco, adoptado en Sesión N° 2.248, celebrada el 21 de enero de 1970, el Comité Ejecutivo resuelve conceder a la Sra. Esterlina Orrego S. el beneficio de la indemnización voluntaria por años de servicio.

PERSONAL. - Derecho a jubilación ex-funcionarios Bank of America

El Subgerente de Personal da cuenta que se ha solicitado buscar alguna solución legal al problema de los ex-funcionarios del Bank of America que han sido despedidos y los cuales, no obstante haber prestado servicios por largo tiempo en diversos bancos, no tendrían derecho a jubilación por haber estado efectivamente afiliados por un lapso inferior a dos años en la Asociación de Jubilaciones y Montepíos al momento de su despido, razón por la cual no se cumpliría el tiempo mínimo de afiliación efectiva anterior a la fecha inicial de la pensión en la Caja que deba otorgarla, exigida por el art. 11 de la ley 10.986.

En la eventualidad que estos ex-empleados demandaran al Banco y a la Asoc. de Jubilaciones, se hace necesario llegar a un avenimiento en que el Banco les cancelará la indemnización y la Asociación les reconociera el derecho previsional, por haber sido despedidos en contra de lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 7295, mod. por ley 15719, que establece que los empleados del Banco que tengan más de tres años de servicios no podrán ser exonerados sino en virtud de lo dispuesto en el art. 164 del Código del Trabajo, hoy derogado, pero que establecía que las causales de caducidad del contrato de trabajo, entre las cuales no figuraba ninguna tan amplia como la del artículo 2° N° 10

de la actual ley 16455, invocada para despedir a los funcionarios a que se ha hecho mención.

El Comité Ejecutivo tomó nota de la situación producida con los ex-funcionarios del Bank of America que han sido despedidos del Banco Central de Chile

El citado personal, por el hecho de estar afiliado por un lapso inferior a dos años a la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile, no tiene derecho a obtener jubilación.

En estas circunstancias y en la eventualidad de que estos ex-empleados demanden al Banco y a la Asociación de Jubilaciones y Montepíos, se establece la necesidad de llegar a un avenimiento a la brevedad, de tal manera que éste, por el hecho de tener el valor de sentencia ejecutoriada, obligaría al Banco a cancelarles las sumas que se acordaran como indemnización, y a la Asociación de Jubilaciones a reconocerles el derecho previsional que les asiste con ocasión del despido efectuado en contravención al artículo 58 de la Ley N° 7.295, en lo que dice relación con la Ley N° 15.719.

FISCALIA. - Sobretasa impuesto créditos a empresas extranjeras. -

El Gerente Secretario indica que Fiscalía ha presentado un informe que se refiere a la fijación de la sobretasa de impuestos a los créditos en moneda corriente no reajustables que se conceden a las empresas extranjeras.

El señor Roberto Guerrero manifiesta que, sin perjuicio de dar cuenta de esta proposición, no parece conveniente por el momento adoptar el Acuerdo, mientras no se establezca un sistema que permita a las empresas extranjeras aportar capital de operación desde el exterior o contratar créditos en el extranjero para financiar sus operaciones.

Se levanta la Sesión.

Maudis